

Carta de compromiso educativo

IES Sant Agustí



Finalidad del documento

De acuerdo con el artículo 26.1 del *Decreto 4/2023 de 13 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles públicas, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria, los colegios de educación infantil y primaria integrados con enseñanzas elementales de música, los colegios de educación infantil y primaria integrados con educación secundaria y los institutos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*, la carta de compromiso educativo tiene como objetivo potenciar la comunicación, la participación, la implicación, el compromiso y la corresponsabilidad entre los centros y las familias en la educación del alumnado. Este documento, por lo tanto, debe contener los compromisos que se acuerdan entre la familia y el centro educativo para establecer la cooperación entre ambas partes.

Compromisos

En el IES Sant Agustí, estos son los compromisos de las partes en referencia al rendimiento escolar, el comportamiento y la convivencia, la actitud hacia el estudio, la actitud respecto a la comunidad educativa y la participación y colaboración en el proceso educativo:

Por parte del centro educativo

1. Hacer que se cumplan los valores básicos de respeto y tolerancia entre el alumnado, así como entre el alumnado y el profesorado.
2. Velar por que se mantengan los valores en coeducación y medio ambiente que caracterizan nuestro centro.
3. Velar por que las normas de convivencia del centro se cumplan en todos los casos a fin de que toda la comunidad educativa pueda desarrollar las funciones que le corresponden.
4. Velar por hacer efectivos los derechos del alumnado en el ámbito escolar.
5. Involucrar a toda la comunidad educativa en el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones que permiten un correcto aprovechamiento de las enseñanzas que se imparten en el centro.
6. Respetar el uso del catalán como lengua vehicular, entendiéndolo como herramienta integradora y de normalización de la lengua propia de las Illes Balears, respetando siempre la diversidad cultural y lingüística del centro.

7. Implicar al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto a la toma de decisiones y en los aspectos relacionados con la vida del centro.
8. Velar por que el alumnado cumpla el deber básico de estudio y la asistencia regular y puntual a las clases y comunicarlo a las familias en caso contrario.
9. Atender adecuadamente la diversidad en las aulas, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de alumnado, de acuerdo con las características personales de cada alumno/a, así como los aspectos emocionales.
10. Mantener una comunicación fluida con las familias sobre el rendimiento académico o sobre cualquier aspecto que afecte el rendimiento, el comportamiento o el bienestar de cada alumno/a.
11. Mantener una comunicación fluida entre familias y centro sobre el proceso y los criterios de evaluación.
12. Atender con la mayor brevedad posible peticiones de entrevista o de comunicación de las familias.
13. Orientar al alumnado para que tenga las herramientas para elegir adecuadamente su futuro más inmediato.
14. En la medida de lo posible, hacer partícipe a toda la comunidad educativa de las decisiones del centro.

Por parte de la familia y el alumnado

1. Mostrar una actitud de respeto y tolerancia hacia toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, personal no docente, etc.
2. Cumplir las normas de convivencia del centro y avisar de cualquier incumplimiento de la normativa vigente.
3. Respetar la autoridad del profesorado y depositar la confianza en los profesionales de la educación y el equipo directivo.
4. No utilizar móviles ni otros tipos de dispositivos en el centro, exceptuando los casos que estén permitidos por la normativa.
5. Respetar el uso del catalán como lengua vehicular, entendiéndolo como herramienta integradora y de normalización de la lengua propia de las Illes Balears, respetando siempre la diversidad cultural y lingüística del centro.
6. Cuidar el material, los enseres y el mobiliario del centro.
7. Velar por que los hijos o las hijas cumplan el deber básico de estudio y la asistencia regular y puntual a las clases.
8. Por parte del alumnado, mostrar interés en las dinámicas de trabajo en el aula y participar en ellas.
9. Ayudar a los hijos o las hijas a organizar el tiempo y el espacio de estudio en casa.

10. Ayudar a los hijos o a las hijas a realizar las tareas encomendadas y a disponer del material escolar necesario.
11. Concienciar a los hijos o a las hijas de la importancia de cumplir las normas del centro.
12. Respetar las medidas correctoras que establezca el centro y atender su cumplimiento.
13. Respetar el trabajo de los docentes y confiar en su profesionalidad.
14. Utilizar siempre la agenda para anotar deberes, trabajos, exámenes...
15. Mantener una comunicación fluida con el profesorado y el centro sobre el rendimiento académico o sobre cualquier aspecto que afecte el rendimiento, el comportamiento o el bienestar de cada alumno/a.
16. Atender con la mayor brevedad posible peticiones de entrevista o de comunicación del profesorado, del equipo de orientación o del equipo directivo.
17. Justificar las ausencias de los hijos o las hijas en un plazo de 48 horas.
18. Utilizar el GESTIB como herramienta de comunicación con el centro y consultarlo frecuentemente.

La familia

El centro

Firma

.....

Madre/padre/tutor/a

.....

Esta Carta de Compromiso Educativo fue aprobada por el Consejo Escolar en fecha 19 de junio de 2024.